

GUÍA “DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA EN LAS PYMES”

Con el objetivo de proporcionar a las pymes unas orientaciones sencillas y claras para mejorar la gestión de la prevención, el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT) ha elaborado la Guía “Directrices para la gestión preventiva en las pymes”. Una de las primeras cuestiones que debe decidirse para gestionar la prevención de riesgos laborales en la empresa es el modelo de organización y los recursos específicos que van a destinarse a la misma, lo que se conoce como “modalidad preventiva”.

Todos en la empresa tienen responsabilidades en prevención de riesgos laborales (PRL). No obstante, el empresario es el máximo garante de que la actividad laboral en la empresa se desarrolle en condiciones de seguridad y salud. Ello lleva consigo el desarrollo de una serie de actuaciones preventivas claves.

La prevención de riesgos laborales debe estar organizada y sistematizada, al igual que cualquier otro aspecto de la actividad empresarial. Asumir y liderar la gestión de la actividad empresarial incorporando los aspectos preventivos evitará accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, daños y pérdidas materiales derivados de errores o imprevistos.

Los comportamientos seguros y saludables de los trabajadores dependen en gran medida del interés mostrado por los directivos y mandos en el cumplimiento de lo reglamentado y de que los trabajos se realicen adecuadamente.

Ello repercute ineludiblemente en la calidad de los productos y procesos, en la innovación y aporte de ideas de mejora y, finalmente, en la eficiencia y productividad, factores de excelencia y de competitividad.

Pues bien, con el objetivo de proporcionar a las pymes unas orientaciones sencillas y claras para mejorar la gestión de la prevención, el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT) ha elaborado **la Guía “Directrices para la gestión preventiva en las pymes”**.

Éstas son las 10 principales acciones preventivas que se deben desarrollar para tratar de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores:

1. Organizar la prevención.
2. Contar con los trabajadores.
3. Actuar frente a los riesgos.
4. Facilitar la información y la formación necesarias a los trabajadores.
5. Anticiparse a los cambios.
6. Cuidar la salud de los trabajadores.
7. Investigar los daños para evitar su repetición.
8. Prever la actuación frente a las emergencias.

9. Verificar que se están haciendo las cosas bien.
10. Gestionar eficazmente la prevención de riesgos, documentando lo necesario. En este sentido, hay que tener en cuenta que la documentación no es un fin, sino un medio para conseguir una adecuada integración de la prevención en el empresa.

Para más información:

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/DirectricesParaLaGestionPreventivaPYME.pdf>

Pueden ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que puedan tener al respecto.

Un cordial saludo,

Csf Consulting